



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 6660

BUENOS AIRES, 23 JUN 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-001003-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOIMPLANT S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor LEANDRO HERNÁN HOLCMAN, Documento Nacional de Identidad Nº 25.878.200, Matrícula Nacional Nº 14.501, como Director Técnico de la firma BIOIMPLANT S.A., con domicilio en la calle Tte.

es

~



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6660

Gral. Juan Domingo Perón N° 1.628, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
a partir del 21 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora ANDREA AMELIA DOÑATE,
Documento Nacional de Identidad N° 14.148.583, Matrícula Nacional N° 10.805,
como Directora Técnica de la firma BIOIMPLANT S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información
Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al
interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición,
cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación
Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

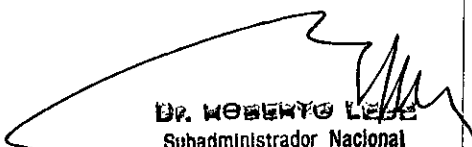
els

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001003-16-1

DISPOSICIÓN N°

6660

dc


DR. ROBERTO LEJE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.